



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 2014.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3572/2013,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3203/2013 y sus modificatorias Nros. 121/2014 -punto 2°- y 630/2014 -punto 1°- hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7;

Secretario de Juzgado (Decisión Administrativa N° 753/06):  
LUENA, Juan Francisco

Prosecretario Administrativo:  
NOGUEIRA, Juan Martín

Jefe de Despacho:  
ERDOCIAN, Felipe  
GONZALEZ, Paula  
RUSS, Natalia (Decisión Administrativa N° 753/06)  
TUMANOFF, Diana

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION